



REF CUARTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO
MUNICIPAL AÑO 2023.

CABRERO, 03 de Mayo de 2023.

DECRETO ALCALDICIO N° 709 /23.-

VISTOS:

- Decreto Alcladicio N° 28, de fecha 15 de Diciembre de 2022, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023.
- El Certificado N° 051/2023 de fecha 21 de Abril de 2023, de Secretario Municipal (S) en el cual Certifica que en sesión ordinaria N° 66, de fecha 20 de Abril de 2023 se aprueba con acuerdo unánime la cuarta modificación al presupuesto municipal.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- APRUÉBASE** cuarta modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2023, a nivel de Subtitulo, Ítem y Asignación, en miles de pesos:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
13-03-002-002-000	PRGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	116.220	0
	TOTAL INGRESOS M\$	116.220	0

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
31-02-002-033-000	ASISTENCIA TECNICA PROTECTOS SANITARIOS PMB	35.820	0
31-02-002-047-000	ESTUDIO SISMOELECTRICO VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE CABRERO PMB	80.400	0
	TOTAL EGRESOS M\$	116.220	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO CASTILLO NOA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE

MGQ/FCN/MBZ/mbz.

DISTRIBUCION:

- SECPYAN
- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES ✓